

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57

GETAFE

URBANISMO

Por la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el 3 de julio de 2008, se acordó aprobar definitivamente el proyecto de construcción de accesos al Sector UP-C “Los Gavilanes”, promovido por «Posmocán UTE “Los Gavilanes”».

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente al del recibo de esta notificación.

En el supuesto de optarse por interponer recurso potestativo de reposición, si no se notificase su resolución en el plazo de un mes, se entenderá desestimado y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse presuntamente desestimado.

Getafe, a 8 de julio de 2010.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (por decreto de 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/7.470/10)